



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 12 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2.429 /

VISTOS:

- 01.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica
- 02.- El Decreto Exento N° 0515, de fecha 09.04.96.
- 03.- El Certificado de Alumno Regular, del Instituto Profesional INACAP, del 09.03.2015.-
- 04.- El Decreto Exento N° 6071 del 14.12.2012, que Delega la firma De Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.-

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE Y PAGUESE**, el derecho para impetrar Asignación Familiar a don : **JOSE MANUEL SEPULVEDA CARIAGA**, Auxiliar, Grado 18°, por la carga que se señala:

NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
REINALDO SEPULVEDA ACUÑA	HIJO	01.01.2015	30.06.2015

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, el derecho aludido, conforme a lo establecido en el D.F.L. N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre Sistema Unico de Prestaciones Familiares.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal,